DECRETO 3774 DE 2005

(octubre 21)

por el cual se otorgan unas condecoraciones en el Departamento Administrativo de Seguridad, "DAS", a unas personalidades.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confieren los artículos 41, 44 y 45 del Decreto ley 2164 de 1989, el Decreto 2342 de 1989, y

CONSIDERANDO:

Que la Medalla del Departamento Administrativo de Seguridad fue creada por el Decreto ley 2164 de 1989 para estimular a funcionarios de la Institución o personas ajenas a ella con el objeto de distinguir y reconocer su trabajo, lealtad y virtudes profesionales, así como los servicios eminentes que hayan prestado en los campos de la seguridad pública y de la prevención y represión de la delincuencia;

Que el Decreto 2342 del 13 de octubre de 1989 reglamentó lo referente a las condecoraciones creadas por el Decreto 2164 de 1989 y dispuso que estas deberían ser otorgadas por decreto del Gobierno Nacional;

Que el 31 de octubre de 2005 se conmemora el Quincuagésimo Segundo Aniversario de la Creación del Departamento Administrativo de Seguridad, DAS;

Que el Director del Departamento solicita el otorgamiento de la "Medalla del Departamento Administrativo de Seguridad" en el Grado de Servicios Distinguidos, Categoría Gran Medalla para unas personalidades que han prestado eminentes servicios a la Institución y su espíritu de colaboración y auxilio ha sido fundamental para el cumplimiento de tareas y objetivos

que la ley le ha señalado;

Que el Gobierno Nacional considera conveniente estimular al señor Georg Pauly, Primer Secretario Embajada de la República Federal de Alemania; señor Craig Osth, Alto Consejero Asuntos Regionales de la Embajada de los Estados Unidos de América; Scott C. Leibfried, Segundo Secretario Oficina de Asuntos Regionales de la Embajada de los Estados Unidos de América; señor Robert Dombrowsky, Agregado Servicio Secreto de la Embajada de los Estados Unidos de América, a la Oficina de Control de Inmigración y Aduanas, de la Embajada de los Estados Unidos de América; doctor Sergio Diazgranados Guido, Representante a la Cámara; señor General Edgar Alfonso Lesmez Abad, Comandante Fuerza Aérea Colombiana; señor Mayor General Mario Montoya Uribe, Comandante del Comando Conjunto número 1 "Caribe", del Ejército Nacional – Santa Marta; señor Coronel Leonardo Alfonso Barrero Gordillo, Comandante de la Décima Sexta Brigada del Ejército Nacional – Yopal;

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Otorgar la distinción "Medalla del Departamento Administrativo de Seguridad" en el Grado de "Servicios Distinguidos", Categoría Gran Medalla, a las siguientes personalidades:

Señor Georg Pauly, Primer Secretario Embajada de la República Federal de Alemania.

Señor Craig Osth, Alto Consejero Asuntos Regionales de la Embajada de los Estados Unidos de América.

Señor Scott C. Leibfried, Segundo Secretario Oficina de Asuntos Regionales de la Embajada de los Estados Unidos de América.

Señor Robert Dombrowsky, Agregado Servicio Secreto de la Embajada de los Estados Unidos de América.

A la Oficina de Control de Inmigración y Aduanas, de la Embajada de los Estados Unidos de América.

Doctor Sergio Diazgranados Guido, Representante a la Cámara.

Señor General Edgar Alfonso Lesmez Abad, Comandante Fuerza Aérea Colombiana.

Señor Mayor General Mario Montoya Uribe, Comandante del Comando Conjunto número 1 "Caribe", del Ejército Nacional – Santa Marta.

Señor Coronel Leonardo Alfonso Barrero Gord illo, Comandante de la Décima Sexta Brigada del Ejército Nacional - Yopal.

Artículo 2°. Las distinciones a que se refiere el presente decreto se impondrán en acto solemne que se llevará a cabo en Bogotá, D. C.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuniquese, publiquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 21 de octubre de 2005.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Director del Departamento Administrativo de Seguridad,

Jorge Aurelio Noguera Cotes.